



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLANGÓMEZ

Solicitada licencia ambiental para establecimiento de estación base de servicios de telecomunicaciones por Vodafone, conforme a la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para desarrollo de la actividad de telefonía móvil que se desarrollará en parcela 266 del polígono 1 de Villangómez, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Villangómez, a 5 de marzo de 2014.

El Alcalde,  
Juan Carlos Peña Peña